

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22602 *Resolución de 24 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Lominchar (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 201, de 18 de octubre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Director/a escuela infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Auxiliar ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Educador/a social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Trabajador/a social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Técnico escuela infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar administrativo/a servicios sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar administrativo/a centro médico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cuatro plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Jardínero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lominchar, 24 de octubre de 2024.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.